NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES Y NATURALEZA 2021

1 CONDICIONES GENERALES	1
2 SOLICITANTES/PARTICIPANTES	
3 SOLICITUDES, PAGO, ENTREGA DEL JUSTIFICANTE DE PAGO, Y RENUNCIAS	
4 ANULACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO PAGADA	2
5 REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD Y REQUISITOS	3
6 LISTA DE ESPERA	3
7 ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD. DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA PAGADA	3
8 ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA	3

1.- CONDICIONES GENERALES

El hecho de participar en cualquiera de las actividades, supone la aceptación de la presente normativa, que se considerará asumida al efectuar la correspondiente solicitud de plaza.

Las actividades de este programa se llevarán a cabo por entidades especializadas del sector del Turismo Activo.

Las características técnicas y organizativas específicas de cada actividad del programa (fechas, plazos, precios, horarios, etc.) están especificadas en la correspondiente ficha técnica.

2.- SOLICITANTES/PARTICIPANTES

Cualquier joven de entre 18 y 35 años en el momento de realizarse la actividad elegida, y que haya nacido, estudie, trabaje o esté empadronado en Málaga capital (en caso necesario se solicitará la acreditación oportuna), podrá solicitar su participación en las actividades de este programa, previa inscripción en la Base de Datos del Área de Juventud (ver apartado 4).

Será obligatorio la <u>presentación del DNI</u> (o cualquier otra identificación/acreditación legal) a los responsables de cada actividad en el lugar de encuentro establecido para el inicio de la misma.

3.- SOLICITUDES, PAGO, ENTREGA DEL JUSTIFICANTE DE PAGO, Y RENUNCIAS

Todas las solicitudes se realizarán en el plazo establecido o hasta la ocupación de la totalidad de las plazas, debiendo estar registrado el solicitante en la *Base de Datos de Juventud*.

Para la participación en cualquiera de las actividades del programa deberán realizarse **tres trámites**: SOLICITUD de plaza (se generará un <u>justificante de inscripción</u> para guardar por el solicitante), PAGO de la cuota establecida (para guardar por el participante), y ENTREGA DEL JUSTIFICANTE de pago (inscripción formalizada).

a) SOLICITUD DE PLAZA (presencial u online):

- <u>Presencial</u>, de lunes a viernes, de 9 a 14 hrs. en las siguientes oficinas municipales (máximo de 2 inscripciones por persona):
- CIAJ (CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL).... Estación de Autobuses de Málaga, C/. Roger de Flor 1, 29006-MÁLAGA. Telfs. 951926067

En este caso, el personal del área realizará la tramitación tras la presentación del original del DNI del participante.

- <u>Online</u>, por parte del propio solicitante, desde su terminal informático, a través de la página web del *Área de Juventud*, www.juventud.malaga.eu

Las SOLICITUDES DE PLAZA se realizarán en el plazo establecido y/o hasta la ocupación de la totalidad de las mismas.

En caso de ausencia o incorrección en los datos facilitados el sistema podrá dar de baja la solicitud, invalidando el posible pago.

b) PAGO DE LA CUOTA ESTABLECIDA:

Una vez realizada la solicitud, se dispondrá de 48 horas para abonar la cuota correspondiente en la cta. del ayuntamiento mencionada en el justificante de inscripción, indicando obligatoriamente en el concepto:

- 1. Nombre y DNI del participante.
- 2. Nº de inscripción.
- 3. Actividad a la que se inscribe y fecha de realización de esta.

c) ENTREGA DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (INSCRIPCIÓN FORMALIZADA):

Una vez abonada la cuota correspondiente, para considerar formalizada la inscripción hay que entregar el justificante de pago al Área de Juventud de cualquiera de las dos formas siguientes:

- ✓ Envío escaneado, PDF o fotografía legible, del justificante del pago de la cuota al correo electrónico **actividadesjuveniles@malaga.eu** indicando:
 - 1. Nombre y apellidos del participante.
 - 2. DNI del participante.
 - 3. Nº de inscripción.
 - 4. Actividad a la que se inscribe y fecha de realización de esta.
- ✓ Presencialmente en el CIAJ o en "La Caja Blanca".

La inscripción solo será firme una vez formalizada entregando el justificante de pago con todos los datos solicitados.

En caso de ausencia o incorrección en los datos facilitados el sistema podrá invalidar la formalización de la inscripción.

En caso de inscribirse el último día de plazo, tanto el pago de la cuota, como la entrega del justificante, deberán realizarse ese mismo día.

d) RENUNCIAS:

Una vez pagada la cuota, <u>se podrá renunciar a participar en la actividad hasta 2 días antes de la fecha de realización de la misma</u> con derecho a devolución íntegra de dicha cuota. Tras este plazo no habrá derecho al reintegro de esta, no pudiendo ocupar otro usuario esa plaza en lugar del participante.

Para la solicitud de devolución de la cuota (en los casos en los que corresponda) se deberá mandar un mail al correo electrónico **actividadesjuveniles@malaga.eu** indicando:

- 1. Nombre y apellidos del participante que ha renunciado.
- 2. DNI del participante.
- 3. Nº de inscripción.
- 4. Actividad a la que se inscribió y fecha de realización de esta.
- 5. Nº de cta. con IBAN para el ingreso de la devolución.

La empresa de turismo activo y de viajes que lleve a cabo la actividad podrá exigir las indemnizaciones correspondientes recogidas en la normativa de aplicación, especialmente la *Ley Reguladora de los Viajes Combinados* (*Ley 21/1995*, *de 6 de julio*).

En caso de ausencia o incorrección en los datos facilitados el sistema podrá invalidar la solicitud de devolución, y por tanto, la misma.

Las devoluciones correctamente solicitadas en tiempo y forma se realizarán en cuanto los procesos administrativos correspondientes lo permitan.

4.- ANULACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO PAGADA

Los participantes que se hayan inscrito y decidan no participar en la actividad deben anular su solicitud de las siguientes formas:

- a) A través de la web de Juventud, utilizando la misma aplicación en la que gestionó su solicitud.
- b) Comunicándolo al Área de Juventud mediante un mail al correo electrónico actividades juveniles @malaga.eu (solo lo podrá enviar el participante en cuestión, y desde su dirección de correo electrónico -la que consta en nuestra base de datos-).

<u>En caso de no realizar en tiempo y forma este trámite</u>, y debido al perjuicio causado para la actividad y para otros usuarios interesados, <u>podrán ser sancionados con la NO PARTICIPACIÓN en el resto de actividades del programa</u> mediante una baja temporal de su registro en la *Base de Datos de Juventud*.

5.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD Y REQUISITOS

No será necesario en el caso de que el participante ya se haya registrado en anteriores actividades o ediciones de este o cualquier otro programa del *Área de Juventud*, siendo **obligatorio solo para nuevos participantes**.

Cualquier joven de entre 18 y 35 años, y que haya nacido, estudie, trabaje o esté empadronado en Málaga capital (en caso necesario se solicitará la acreditación oportuna), podrá registrarse -facilitando DNI, nombre completo, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico-, de las formas siguientes:

- a) **Presencialmente:** desde las mismas oficinas antes mencionadas (en cuyo caso, el personal del área realizará la tramitación tras la presentación del original del DNI del participante).
- b) Online: mediante correo electrónico a juventud@malaga.eu, <u>adjuntando copia escaneada y legible del DNI por ambas caras</u> (en caso de ser necesario, adjuntar también copia del DNI del padre/madre, representante o tutor legal, y autorización firmada). La dirección de correo electrónico desde la que se envíe este mail será la utilizada a todos los efectos en la base de datos.

6.- LISTA DE ESPERA

Las plazas irán solicitándose y ocupándose durante el plazo establecido para ello y/o hasta la ocupación de la totalidad de las mismas. Una vez cubiertas en su totalidad, se abriría una lista de espera con un número de plazas igual al cupo ofertado para cada actividad. En función de las vacantes que se produjesen (por invalidación o renuncia), el *Área de Juventud* se pondría en contacto con los integrantes de dicha lista de espera -siguiendo el orden cronológico de solicitud- para ofrecerles ocupar dichas plazas vacantes.

7.- ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD. DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA PAGADA

La actividad podría ser anulada por el *Área de Juventud* por condiciones meteorológicas adversas, lo que conllevaría la devolución de la cuota pagada. El procedimiento sería el siguiente:

- <u>Comunicación de la anulación al participante</u> por parte del *Área de Juventud* o empresa realizadora, informándole del motivo de la misma. Dicha comunicación se realizaría, primero, telefónicamente, posteriormente, y en caso de no localizarle, se enviaría un mail a su correo electrónico; en última instancia, se notificaría a través de la web del área en el apartado "*Notificaciones*". Se ofrecería la siguiente opción.
- <u>Devolución de la cuota pagada</u>, para lo cual se indicaría al participante que lo solicitase mediante mail al correo electrónico actividadesjuveniles@malaga.eu, debiendo facilitar en el mismo:
 - 1. Nombre, apellidos y DNI del participante.
 - 2. Nº de inscripción, actividad a la que se inscribió y fecha de realización de esta.
 - 3. Nº de cta. con IBAN para el ingreso de la devolución.

8.- ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La participación en cualquiera de las actividades del programa lleva aparejada la aceptación de la presente normativa, que se considera asumida al efectuar la correspondiente solicitud de plaza, así como el posible envío de encuesta de satisfacción a través de correo electrónico y la toma de imágenes por parte del *Área de Juventud* para su posible utilización en la promoción y difusión del programa.

Todos los datos, información e imágenes de los solicitantes y de los participantes serán tratados y utilizados, por el Área de Juventud para el cumplimiento de sus fines, y a efectos informativos, promocionales y de difusión de sus programas de actividades, todo ello regido y de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos.